

Plan de Acción Ambiental 2024

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C.

Fecha (2023-12-15)

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN:	3
2. ALCANCE:	3
3. MARCO NORMATIVO:	3
4. OBJETIVOS:	4
4.1 Objetivo general:	4
4.2 Objetivos Específicos:	4
5. DEFINICIONES:	5
6. ARTICULACIÓN CONCEPTUAL (Alineación Estratégica):	5
7. PRESUPUESTO:	6
8. CRONOGRAMA: (Consolidar aquí las actividades del Plan de Acción Ambiental-2024) 6	
8.1 Directrices Generales:.....	7

1. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Nacional de Metrología - INM ha establecido en su Política del Sistema Integrado de Gestión, entre otras:

“Mantener un SIG que controle los aspectos ambientales, tanto en las actividades como en la infraestructura; promoviendo la protección del ambiente y servicios amigables con el medio ambiente, el cuidado de la salud laboral de los funcionarios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, así como la prevención de la contaminación.”

En concordancia con este lineamiento el INM implementa y mejora continuamente un sistema de gestión ambiental (SGA), en el cual se ha planteado el objetivo de:

“Desarrollar y mantener acciones encaminadas a fortalecer el desempeño ambiental, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales.”

Para alcanzar el objetivo que en materia ambiental ha definido, la entidad estructura año a año, un Plan de Acción Ambiental (PAA), herramienta del SGA donde se establecen las acciones, los recursos, los responsables y los plazos. Así mismo, contiene los programas ambientales y las actividades para la prevención, mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales identificados de conformidad con la Política del Sistema Integrado de Gestión.

En el presente documento se describe el PAA del año 2024 elaborado conforme a la metodología definida en el Procedimiento Planificación de Acciones, Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación Ambiental A-05-P-008.

2. ALCANCE:

Aplica a las acciones requeridas para el logro de los compromisos y objetivos establecidos en el en el ámbito del Sistema de Gestión Ambiental, en todos los procesos y áreas del INM.

3. MARCO NORMATIVO:

Los requisitos aplicables al SGA del INM establecidos en la normatividad ambiental colombiana son documentados en la Matriz de Determinación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos para la Gestión Ambiental ubicada en <https://isolucion-produc.inm.local/Isolucion/Ambiental/frmMatrizRequisitoLegal.aspx?SistemaGestion=QU1C>.

A continuación, se presentan algunas de las normas asociadas a este Plan:

- NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”.
- Decreto Ley 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.
- Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 55 de 1993 “Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990”
- Decreto 1076 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

4. OBJETIVOS:

4.1 Objetivo general:

Establecer las acciones, los recursos, los responsables y los plazos en programas ambientales estructurados para alcanzar el objetivo del Sistema Integrado de Gestión en materia ambiental.

4.2 Objetivos Específicos:

- Manejar adecuadamente los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los procesos y actividades del INM.
- Usar racional y eficientemente el recurso hídrico, la energía eléctrica y el papel en los procesos y actividades.
- Sensibilizar y capacitar ambientalmente al personal del INM.
- Prevenir la contaminación a través del control de los aspectos ambientales.
- Minimizar el impacto del Riesgo Químico en los trabajadores, contratistas, visitantes y el ambiente.

5. DEFINICIONES:

- Desarrollo Sostenible: la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». (Fuente: Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)
- Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. (Fuente NTC ISO 14001:2015).
- Para el propósito de este plan son aplicables los términos y definiciones tomados de la norma NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso, Requisito 3 Términos y definiciones, así mismo las definiciones establecidas por la autoridad competente en relación con los aspectos ambientales identificados en la entidad.
- Sistema de Gestión Ambiental - SGA: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir requisitos legales y otros requisitos, y abordar riesgos y oportunidades. (Fuente NTC ISO 14001:2015).

6. ARTICULACIÓN CONCEPTUAL (Alineación Estratégica):

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”, al Instituto Nacional de Metrología se le han asignado acciones para que desde su actividad pueda aportar al desarrollo de los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y al seguimiento de metas establecidas a mediano y largo plazo que a través de la construcción de la planeación estratégica orientada a resultados y satisfacer las necesidades de los grupos de valor y congruente con los lineamientos establecidos en la Circular 001 de 2018, “Lineamientos de planeación estratégica e institucional”. En este orden, a nivel general la gestión institucional del Instituto Nacional de Metrología se enmarca en lo siguiente:

✓ EJE HABILITADOR-PND:

— Transformación productiva, internacionalización y acción climática:

Para lo anterior el Instituto Nacional de Metrología a nivel institucional, en el marco de su estrategia formuló el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI-INM: “**Factor diferencial para el cambio**”. Corresponde a fortalecer el desarrollo de la metrología científica e industrial en Colombia con el fin de posicionar al País de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales, avanzar hacia la producción de bienes de alto valor agregado, mejorar la competitividad nacional y garantizar que el aparato productivo nacional esté en la capacidad de realizar procesos que cumplen con métodos precisos de aseguramiento máximo de la calidad, en donde el “cambio” es lo que diferencia a las personas y colaboradores de INM que hacen que las cosas pasen, en donde define entre otros, lo siguiente:

✓ OBJETIVO ESTRATÉGICO-INM:

— Transformación institucional:

Este objetivo está orientado a generar una cultura de transformación que privilegie la gestión del conocimiento, la adopción de nuevas tecnologías y la comunicación estratégica con los grupos de valor contribuyendo al fortalecimiento institucional, de igual manera transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

De este objetivo se deriva:

✓ **INICIATIVA:**

— Mantener el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente PREAD.

✓ **Indicador:**

— Participar en el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente PREAD

7. **PRESUPUESTO:**

Para el seguimiento y ejecución a este plan no se asigna ningún presupuesto adicional a los rubros definidos por el Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA” y Rubro de Funcionamiento, en aquellas actividades asociadas a los aspectos ambientales de la entidad.

Para este ejercicio se plantea considerar y establecer un recurso asociado al presupuesto aproximado y equivalente a una dedicación del 100% (365 días del año) de las labores del funcionario Profesional Universitario grado 11 del Grupo de Servicios Administrativos que hace el respectivo seguimiento, correspondiente a \$4.051.533 mes, este gasto es del rubro de gastos de personal por fuente de funcionamiento y una un Tecnólogo de apoyo a la gestión ambiental por un valor mensual de \$3.245.000, este gasto es del Proyecto de Inversión SEDE.

8. **CRONOGRAMA:**

Los plazos establecidos para ejecutar las acciones previstas en el PAA se documentan en el A-05-F-25 PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL, que es comunicado a sus partes interesadas en:

1. Pagina web: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/plan-de-accion-programas-ambientales/>

2. Intranet: <http://intranet.inm.local/index.php/el-instituto/plan-de-accion-piga>

Y que de acuerdo con la tabla de retención documental reposa en 210.195.3.

No. ÍTEM		PROGRAMACIÓN												META ANUAL
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
OBJETIVO DE CALIDAD No. 4 Desarrollar y mantener acciones orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales para el fortalecimiento del desempeño ambiental.														
Programa: Gestión integral de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales y otras emisiones														
Objetivo Específico Ambiental asociado:														
1. Manejar integralmente los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los procesos y actividades														
4. Prevenir la contaminación y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a través del control de los aspectos ambientales significativos.														
1	Aseo profundo al área de almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos	1			1			1			1		4	
2	Recepcionar residuos sólidos no peligrosos en el área de almacenamiento temporal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
3	Entrega de los residuos sólidos aprovechables a Asociación de Recuperadores.	1		1		1		1		1		1	6	
4	Clasificación residuos sólidos no peligrosos en zona de almacenamiento interno.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
5	Pesaje de residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
6	Ampliar vigencia de los Materiales de Referencia para pruebas						1					1	2	
7	Ejecutar el procedimiento para dar de baja elementos catalogados como RAES – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.								1				1	
8	Separación en la fuente de Residuos Peligrosos - RESPEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
9	Realizar la entrega de RESPEL para almacenamiento interno a Profesional Ambiental en la entrada del cuarto de RESPEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
10	Realizar la entrega de RAES – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos a Tercero autorizado para su gestión								1				1	
11	Gestionar la recolección, tratamiento y disposición final de RESPEL generados por la entidad por un tercero debidamente licenciado		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
12	Gestionar la calibración de la báscula para el pesaje de RESPEL											1	1	
13	Pesaje de residuos peligrosos y especiales en la zona de almacenamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
14	Gestionar la caracterización fisicoquímica y microbiológica del ARnD.	1	1	1	1		1		1				6	
15	Remisión a la empresa prestadora del servicio de Alcantarillado de la caracterización fisicoquímica y microbiológica del Agua de Consumo Humano.											1	1	
16	Seguimiento a la planificación y ejecución del programa de mantenimiento de los fosos eyectores de aguas lluvias, aguas negras y trampas de grasas periódicamente.	1					1					1	3	
17	Inspecciones ambientales a la separación en la fuente.			1			1			1		1	4	
18	Inspección ambiental del sitio de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos.			1			1			1		1	4	
19	Inspección ambiental a la segregación, recolección, transporte y almacenamiento interno de los Residuos Especiales y Peligrosos (RESPEL).			1			1			1		1	4	
20	Inspecciones a las condiciones de la recolección y transporte de los RESPEL por gestor externo licenciado.			1			1			1		1	4	
21	Verificación de soportes de gestión integral de RESPEL y especiales de procesos contractuales.			1			1			1		1	4	
21	Inspección ambiental a áreas y laboratorios verificando la aplicación de medidas preventivas y de manejo para residuos líquidos en laboratorios: separación en la fuente de residuos líquidos peligrosos y almacenamiento en contenedores, neutralización antes de disposición			1			1			1		1	4	
22	Inspección de emisión de gases a vehículos (técnico mecánica y de gases)											1	1	
23	Cuantificar la generación y aprovechamiento de los residuos sólidos no peligrosos	1			1			1			1		4	
24	Cuantificar los RESPEL generados y gestionados acorde a los requisitos normativos aplicables.	1			1			1			1		4	
25	Cargue de datos en aplicativo ISOLUCION para cálculo de indicador de gestión	1			1			1			1		4	

No. ÍTEM		PROGRAMACIÓN												META ANUAL
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
OBJETIVO DE CALIDAD No. 4 Desarrollar y mantener acciones orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales para el fortalecimiento del desempeño ambiental.														
Programa: Eficiencia administrativa y cero papel, uso racional y eficiente de recursos naturales.														
Objetivo Específico Ambiental asociado:														
2. Usar racional y eficientemente el recurso hídrico, la energía eléctrica y el papel en los procesos y actividades.														
4. Prevenir la contaminación y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a través del control de los aspectos ambientales significativos.														
26	Registro del consumo de agua del contador público.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
27	Gestionar la caracterización fisicoquímica y microbiológica del Agua de Consumo Humano.	1	1	1	1		1		1					6
28	Revisión y actualización del procedimiento de buenas prácticas ambientales.					1								1
29	Registro del consumo de energía del contador en la subestación.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
30	Conformación y reunión de un comité de Gestión Energética.		1				1					1		3
31	Definir la ejecución o no de la consultoría para diagnóstico y rediseño del Sistema de Climatización del INM.						1							1
32	Participación en el Programa PROREDES Eficiencia Energética de la SDA				1	1	1	1	1	1	1			7
33	Ejecutar los mantenimientos periódicos y la revisión técnico mecánica a los vehículos de propiedad del INM						1						1	2
34	Revisar y ajustar los topes de impresiones por usuario a solicitud.			1			1			1			1	4
35	Registro de la entrega de resmas.			1			1			1			1	4
36	Registro del consumo de impresiones por usuario y fotocopias por área.	1			1			1			1			4
37	Registro al ingreso de visitantes mensualmente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
38	Inspección ambiental la aplicación de buenas prácticas ambientales en materia de uso racional y eficiente de papel.			1			1			1			1	4
39	Actualizar el documento que define criterios y condiciones ambientales para la adquisición de productos y servicios.					1								1
40	Incluir criterios y condiciones ambientales para la adquisición de productos y servicios.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
41	Evaluar criterios y condiciones ambientales en productos y servicios de oferentes.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
42	Registro de procesos en los que se incluyen criterios y condiciones ambientales para la adquisición de productos y servicios.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
43	Inspección ambiental a la infraestructura sanitaria y la aplicación de buenas prácticas ambientales en materia de uso racional y eficiente de agua.			1			1			1			1	4
44	Inspección ambiental a sistemas de iluminación y cumplimiento a buenas prácticas ambientales en materia de uso racional y eficiente de energía.			1			1			1			1	4
45	Seguimiento a la planificación y ejecución del programa de mantenimiento de los tanques de agua potable, red hidrosanitaria (incluye sensores y push), sistema de bombeo.	1					1						1	3
46	Seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento a equipo de tratamiento de agua de la SMQB.						1						1	2
47	Seguimiento a la planificación y ejecución del programa de mantenimiento de equipos de la infraestructura del INM (planta eléctrica, ascensores del edificio, subestación eléctrica, UPS, compresores, climatización, emergencias, accesos, etc).			1			1			1			1	4
48	Seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los equipos usados en los procesos misionales de la SDMQ que consuman energía.					1						1		2
49	Seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los equipos usados en los procesos misionales de la SDMQ que consuman energía.					1						1		2
50	Seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los equipos para la infraestructura tecnológica del INM					1						1		2
51	Seguimiento a las adecuaciones eléctricas según plan de mejoramiento de eficiencia energética 2021/ consultoría Eléctrica 2022.	1	1	1	1	1	1	1						7
52	Seguimiento al avance del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR respecto a las actividades enfocadas a la transformación digital						1						1	2
53	Cuantificación del consumo de agua por factura del acueducto.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
54	Cuantificación de consumo de energía por factura del servicio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
55	Cuantificación de ocupación del INM.	1			1			1			1			4
56	Cuantificación de consumo de impresiones por usuario y fotocopias por área	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
57	Cargue de datos en aplicativo ISOLUCION para cálculo de indicador de gestión	1			1			1			1			4

No. ÍTEM		PROGRAMACIÓN												META ANUAL
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
Programa: Sensibilización y toma de conciencia														
Objetivo Específico Ambiental asociado:														
1. Manejar integralmente los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los procesos y actividades														
2. Usar racional y eficientemente el recurso hídrico, la energía eléctrica y el papel en los procesos y actividades.														
3. Sensibilizar ambientalmente al personal.														
4. Prevenir la contaminación y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a través del control de los aspectos ambientales significativos.														
5. Minimizar el impacto del Riesgo Químico en los trabajadores, contratistas, visitantes y el ambiente.														
58	Capacitación en huella de hídrica / carbono		1											1
59	Crecimiento verde		1											1
60	Capacitación en residuos sólidos- RS			1							1			2
61	Capacitación del Objetivo cero papel					1								1
62	Capacitación en RESPEL y especiales						1		1					2
63	Capacitación en generalidades del cuidado del agua, fuentes de contaminación del agua									1				1
64	Capacitación en generalidades del Uso Racional de Energía - URE/ sensibilización importancia del URE										1			1
65	Capacitación en riesgo biológico			1										1
66	Capacitación en control de incendios y derrames			1										1
67	Orden y aseo						1							1
68	Capacitación en Riesgo químico (Sistema Globalmente Armonizado SGA según decreto 0773 de 2021/ etiquetado)			1						1				2
69	Inducciones componente ambiental del INM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
70	Re-inducciones componente ambiental del INM						1			1				2
71	Campaña temas varios por correo, cartelera virtual, página web o intranet			1			1			1		1		4
72	Aplicar una encuesta de Planeación Ambiental					1								1
73	Realizar charla preoperacional a proveedores de servicios			1			1			1		1		4
74	Revisión y ajuste (en caso de requerirse) al Plan de Acción Ambiental - PAA en temas de capacitación						1					1		2
75	Cargue de datos en aplicativo ISOLUCION para cálculo de indicador de gestión			1				1			1		1	4
No. ÍTEM		PROGRAMACIÓN												META ANUAL
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
Programa: Otros cumplimientos normativos y voluntarios, Responsabilidad Social con Enfoque Ambiental														
Objetivo Específico Ambiental asociado:														
4. Prevenir la contaminación y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a través del control de los aspectos ambientales significativos.														
76	Participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital de la SDA			1	1	1								3
77	Revisión periódica y actualización rutinaria de los documentación del SGA en cumplimiento de la NTC ISO 14001:2015			1	1	1								3
78	Revisión y ajuste de indicadores ambientales	1	1											2
79	Realizar una caminata ecológica								1					1
80	Salida a granja ecológica con los hijos de los funcionarios							1						1
81	Gestionar con un programa de post-consumo de medicamentos para realizar actividades entre partes interesadas y el programa (funcionarios y visitantes)					1					1			2
82	Gestionar con un programa de post-consumo de aparatos eléctricos y electrónicos para realizar actividades entre partes interesadas y el programa (funcionarios y visitantes)	1	1			1					1	1		5
83	Participar en el programa de Tapas para Sanar de la Fundación Sanar			1			1						1	3
84	Gestiona con el programa post-consumo de baterías (Pilas con el Ambiente) de las baterías recolectadas en el INM de las partes interesadas (funcionarios y visitantes)							1						1
85	Entrega de plantas ornamentales a partes interesadas										1			1
86	Campaña temas varios por correo, cartelera virtual, página web o intranet	1				1			1				1	4
87	Seguimiento al Incentivo metro biela			1				1			1			3

No. ÍTEM		PROGRAMACIÓN												META ANUAL
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
Programa: Otros cumplimientos normativos y voluntarios, Responsabilidad Social con Enfoque Ambiental														
Programa: Gestión del Riesgo Químico														
Objetivo Específico Ambiental asociado:														
4. Prevenir la contaminación y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a través del control de los aspectos ambientales significativos.														
88	Simulacro de derrame de aceites hidráulicos o químicos, explosión, incendio, sismo (evacuación), fuga de gases u otro de componente ambiental						1					1		2
89	Verificar la necesidad de actualización de las fichas de datos de seguridad de los Materiales de Referencia.								1					1
90	Verificar la entrega de fichas de seguridad de los materiales de referencia	1			1			1				1		4
91	Inspeccionar el adecuado manejo de sustancias químicas en el laboratorio.			1			1				1		1	4
92	Medición del número de derrames presentados en el periodo							1					1	2
93	Cargue de datos en aplicativo ISOLUCION para cálculo de indicador de gestión							1					1	2

8.1 Directrices Generales:

- ✓ El establecimiento de los objetivos ambientales debe realizarse teniendo en cuenta los compromisos de la política ambiental y priorización de aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros requisitos, contexto ambiental, necesidades y expectativas de las partes interesadas que sean priorizadas, alcance del Sistema según la NTC ISO 14001:2015.
- ✓ El INM define para el logro de los objetivos ambientales el establecimiento de planes, programas o proyectos, los cuales serán establecidos de acuerdo con la priorización de los aspectos ambientales significativos. En referencia a la formulación y/o documentación de un programa ambiental su priorización será dada por aspectos ambientales significativos que requieran el establecimiento de acciones en un nivel más alto (diferente a control operacional) para el control de estos y la prevención o mitigación de impactos ambientales. Para ello, se define la Guía para la Planificación de Acciones Ambientales, donde se establecen criterios en cualquier caso para aspectos ambientales significativos.
- ✓ Adicional a los programas ambientales, hace parte de la planificación de acciones, los controles operacionales realizados en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, de acuerdo con los lineamientos incluidos en el procedimiento Control Operacional, y en concordancia con los aspectos ambientales significativos priorizados y que sean objeto de control y asociados a un programa ambiental o proceso directamente.
- ✓ Anualmente se planeará y/o verificará la continuidad o sustitución de las actividades concernientes a los programas ambientales, control operacional, preparación y respuesta ante emergencias, planificación de acciones para cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos y gestión de aspectos e impactos ambientales significativos.

Sin otro particular,

Plan de Acción Ambiental 2024
SECRETARIA GENERAL

Elaboró:
Jennifer Catherine Sáenz Rivera
Profesional Universitario

Omar E. Mejía V.
Profesional Especializado

Revisó:
Diego Iván Cortes Acuña
Coordinador Grupo servicios administrativos

Aprobó
José Álvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General

Fecha: 2023-12-15